

Medio	El Dínamo
Fecha	13-5-2014
Mención	La Transmisión de un suicidio y el repudio social: ¿Cuánto importa?, columna de opinión de Lyuba Yez, académica de Periodismo de la UAH.



/ AGENCIA UNO

TECH

## La transmisión de un suicidio y el repudio social: ¿Cuánto importa?

PUBLICADO POR: LYUBA YEZ • 13 DE MAYO DE 2014 A LAS 00:05 AM

*El salto de un joven de 26 años desde un edificio comercial el pasado 3 de mayo produjo conmoción pública. Más que el hecho como tal, el impacto lo produjeron los videos que registraban el momento exacto de la muerte y que fueron ampliamente divulgados por las redes sociales y hasta transmitidos por un canal de televisión. Hoy hay más de 70 denuncias al Consejo Nacional de Televisión por la emisión de esta imagen, pero cabe preguntarse, ¿de qué sirve?*



*En 2001, el atentado a las Torres Gemelas dejó varias imágenes ingratas en la conciencia colectiva, sobre todo, aquel momento, casi ficcional, en que un avión se estrella contra la segunda torre durante la transmisión televisiva que se estaba haciendo a nivel global. Sin embargo, hubo una imagen, un momento, un retrato exclusivo de una de las víctimas de esta tragedia que produjo ira, indignación y mayor dolor para los estadounidenses: la famosa imagen del fotógrafo de la Associated Press Richard Drew, llamada "The Falling Man". La imagen captaba el momento preciso de un hombre cayendo desde la torre, un hombre desconocido, uno como tantos que fueron víctimas ese día. Un hombre que, ante el ineludible destino de la muerte, había decidido cómo hacerlo. Un hombre que, en vez de morir quemado o asfixiado, decidió saltar desde lo más alto de una torre.*

SOBRE EL AUTOR



LYUBA YEZ

Docente Escuela de Periodismo Universidad Alberto Hurtado

"The Falling Man" nos muestra a un hombre que cae y el cuestionamiento a esta fotografía provino principalmente de la posibilidad de que cada uno de los afectados creyera ver en esa borrosa imagen a su familiar desaparecido, creyera reconocerlo, con todo lo que eso puede significar para una familia. En Chile, al igual que en España y otros países, aquel 11 de septiembre de 2001, la televisión mostró las imágenes de personas atrapadas en los pisos más altos de las torres, antes de que ambas se desplomaran. Personas con pañuelos en sus manos, pidiendo una ayuda imposible y esperando lo inevitable. También vimos a quienes se lanzaron desde las ventanas, diminutos, irreconocibles, lo que nos convirtió en testigos de una parte de la noticia que en Estados Unidos se prohibió, porque era un momento delicado y sensible. Nosotros sí pudimos ver graficada la decisión de las víctimas de morir de otra forma, y a pesar de lo terrible que era ser espectador de algo así, la imagen se podría justificar en términos informativos, pues era parte del caos y reflejaba la desesperación.

CONSEJO  
NACIONAL DE  
TELEVISIÓN

COSTANERA  
CENTER

SUICIDIO

Pero no todo se justifica, incluso si la línea editorial lo acepta. Porque tenemos derecho a saber y a ver, pero no el derecho a saber y a verlo todo. Y aquí está la diferencia con la transmisión reiterada en el noticiero de CHV del suicidio de un joven en el Costanera Center, una imagen que se repitió varias veces en la nota y que provocó reacciones inmediatas. Una de ellas y a mi juicio la más importante, es la indignación y la pregunta sobre nuestros límites, sobre la forma en que los canales se ponen freno, y si aquel freno existe realmente o más bien, si les interesa.

El Consejo Nacional de Televisión, organismo de autorregulación de la televisión chilena y que se ocupa de su correcto funcionamiento, recibió más de 70 denuncias de ciudadanos que repudiaron que se mostrara a un hombre quitándose la vida. No hace muchos días, más de 80 personas se quejaron de la nota que un periodista de TVN hizo a una niña en Valparaíso a raíz del gran incendio que destruyó las casas y sueños de muchos. Y unos años antes, en 2010, 33 personas se quejaron de la cobertura del incendio en la cárcel de San Miguel de cuatro canales de televisión abierta. La queja principal era por el trato injusto e indigno dado a los familiares de los presos al mostrarlos gritando, llorando desconsolados, en medio de una histeria que, por un momento, se hizo incontrolable para todos. A raíz de esta última situación, los cuatro canales fueron multados y cada uno debió pagar 200 UTM, una cifra irrisoria considerando las utilidades de los canales.

Quizás el asunto aquí no sea cuánto daño se le hace al bolsillo de un medio de comunicación que se equivoca, que atenta contra los derechos de las personas o le falta el respeto a las audiencias. Quizás aquí lo importante sería preguntarnos si la sanción moral que está detrás de una resolución del CNTV tiene valor para un canal o si es sólo un mediano dolor de cabeza que desaparece cuando se calman los ánimos y los jefes se relajan, para después volver a la carga.

"Es que prefieren pagar las multas y ganar rating", "Su línea editorial lo permite, mostrar la crudeza de la realidad es su opción", son algunas de las frases que he escuchado por estos días, en tonos asumidos, calmos, inmersos en el "qué se le va a hacer". Y si el público, que se enoja con los medios y nos critica como periodistas, asume que no hay nada que hacer más que quejarse un par de días y después olvidar, quizás sea el momento de que el CNTV se pregunte cómo influir más efectivamente en nuestra televisión. Porque, así como ahora vimos el salto de un hombre y probablemente en unos días lo olvidemos, puede ser que en un tiempo veamos más sangre real derramada en nuestras pantallas y nos dé igual. Porque aquí, en Chile, la cosa es así no más.

